República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de Desarrollo Institucional
Grupo de Gestión de Talento Humano

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE GESTION TALENTO HUMANO

0332

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, por tal motivo, se hace necesaria la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2025.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los 29 ENE 2025

ALEXANDRA ARCHILA CASTILLO

Vo. Bo. Plan Contratación
WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional